

Referencia de Seguridad

5892FBFU

GENERAL

Versión

5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Tercer Trimestre

AÑO

2006

**I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

Denominación Social:

Befesa Medio Ambiente, S.A.

Domicilio Social:

C/ Buen Pastor s/n Luchana-Barakaldo (Vizcaya)

C.I.F.

A-80689052

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Antonio Marín Hita  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Poderes: Otorgados el 15 de enero de 2003 ante la Notario de Madrid Dña. Pilar López-Contreras Conde, bajo el número de protocolo 35

Firma:

**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS**

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	9.135	9.620			364.411	269.310
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	-1.251	2.741			18.466	15.404
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					14.488	10.900
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	-776	2.044			14.488	10.900
Resultado atribuido a socios externos/ Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					-2.749	-993
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE/ RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					11.739	9.907
CAPITAL SUSCRITO	0500	81.612	81.612				
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	6	6			1.516	1.344

**B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

*(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).*

Septiembre 2006	Septiembre 2005	Variación (%)	
Ventas	364,4	269,3	35,3%
Ebitda	32,4	27,2	19,0%
Ebitda/Ventas	8,9%	10,1%	-11,9%
BAI	18,5	15,4	20,1%
BDI	14,5	10,9	33,0%
BDI Dominante	11,7	9,9	18,2%

En estos nueve primeros meses del ejercicio 2006 las ventas del Grupo de Negocio de Servicios Medioambientales han experimentado un crecimiento con respecto al ejercicio anterior en 95,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 35,3%. Ello ha sido debido principalmente al incremento del volumen de residuos tratados en todas las áreas del Grupo, especialmente en la unidad de Reciclaje de Residuos de Aluminio, y al incremento en la obra ejecutada por la unidad de Ingeniería Medioambiental. El incremento en el precio de los metales también ha tenido un reflejo positivo en las ventas del periodo.

Con respecto al Ebitda se ha producido un incremento respecto al 2005 de 5,2 millones de euros (+19%), principalmente fruto de la positiva evolución demostrada en las áreas de negocio anteriormente comentadas. El ratio Ebitda/Ventas ha descendido ligeramente, situándose en el 8,9%, debido principalmente a la modificación producida en el mix de ventas del Grupo.

Por su parte, tanto el BDI como el BDI Dominante presentan una evolución positiva ascendiendo en este tercer trimestre a 14,5 y 11,7 millones de euros respectivamente, siendo un 33% y 18% superiores a los obtenidos en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Con fecha 27 de octubre de 2006 Befesa Medio Ambiente ha firmado un acuerdo de compra para la adquisición del cien por cien de las acciones de B.U.S. Group AB por un valor compañía de 330 millones de euros. La adquisición, pendiente de la oportuna autorización de las autoridades alemanas de competencia, estará financiada a través de una financiación sin recurso, firmado también en el día de hoy, con Barclays. Las cuentas del tercer trimestre del ejercicio 2006 presentadas no recogen efecto alguno derivado de esta operación.

### **C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

En lo relativo a la información correspondiente a los resultados individuales de la sociedad Befesa Medio Ambiente, S.A., ésta se presenta de acuerdo con los principios contables españoles (Plan General de Contabilidad).

En lo relativo a la información correspondiente a los resultados consolidados del Grupo Befesa, ésta se ha elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), entendiéndose por tales las adoptadas por la Comisión Europea de acuerdo al procedimiento establecido por el reglamento (CE) N° 1.606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002. En España, la Ley 62/2003 de 30 de diciembre de 2003 regula la obligatoriedad de elaborar sus cuentas anuales consolidadas bajo dichas normas para aquellas entidades que a la fecha de cierre de su balance tengan valores admitidos a negociación en un mercado regulado.

Por lo tanto, de acuerdo con dicha legislación y en aplicación de la Circular 1/2005 de 1 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tanto la información de carácter financiero consolidada correspondiente al ejercicio actual como la correspondiente al ejercicio anterior - es decir, la correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2005 - se han elaborado de acuerdo con dichas Normas Internacionales de Información Financiera al objeto de proporcionar información comparable en ambos periodos.

**D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO**

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	8,6	0,26	7.050
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

**Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)**

El Consejo de Administración, con fecha 27 de febrero de 2006, ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2005 por importe bruto de 0,26 euros por acción, pago que se ha realizado el 21 de marzo de 2006 por la entidad pagadora Bancoval, S.A..

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

- Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).
- Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).
- Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).
- Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.
- Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.
- Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.
- Modificaciones de los Estatutos Sociales.
- Transformaciones, fusiones o escisiones.
- Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
- Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.
- Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
- Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
- Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).
- Otros hechos significativos.

	SI	NO
3200		X
3210		X
3220	X	
3230		X
3240		X
3250	X	
3260		X
3270		X
3280		X
3290		X
3310		X
3320		X
3330		X
3340	X	

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

**F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

- 1º.- Escrito de 1 de marzo de 2006, comunicando a la CNMV la distribución a los accionistas de cantidades a cuenta del dividendo del ejercicio 2005.
- 2º.- Escrito de 22 de marzo de 2006, notificando y adjuntando a la CNMV la convocatoria de la Junta General Ordinaria del 25 de abril 2006 y documentación preceptiva.
- 3º.- Escrito de 22 de marzo de 2006, enviando a la CNMV los Informes de Auditoría y Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, de Befesa Medio Ambiente, correspondientes al ejercicio 2005.
- 4º.- Escrito de 22 de marzo de 2006 a la CNMV, sobre información requerida al estar Befesa Medio Ambiente incluida en el segmento de Nuevo Mercado.
- 5º.- Envío a la CNMV el 29 de marzo de 2006 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2005.
- 6º.- Escrito de 21 de abril de 2006, enviando a la CNMV el Informe Anual de Befesa Medio Ambiente del ejercicio 2005.
- 7º.- Escrito de 27 de abril de 2006, comunicando a la CNMV los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2006.
- 8º.- Escrito de 10 de mayo de 2006, notificando a la CNMV la designación de Dña. Mª José Rivero Menéndez como miembro del Comité de Auditoría y de D. Jorge Guarner Muñoz como Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones.
- 9º.- Escrito de 2 de junio de 2006 relativo al cumplimiento de requisitos informativos específicos como Sociedad emisora con Valores admitidos en el segmento de negociación de Nuevo Mercado.
- 10º.- Escrito de 29 de junio de 2006 notificando a la CNMV Garantía otorgada por Befesa Medio Ambiente en favor de Abengoa, S.A. con respecto a préstamo sindicado.
- 11º.- Escrito de 27 de octubre de 2006 notificando a la CNMV la adquisición por Aser Recuperación del Zinc del 100 % de B.U.S. Group AB, con la financiación de la entidad Barclays. La adquisición está condicionada a la previa autorización por parte de las autoridades alemanas de Competencia (The German Federal Cartel Office).

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (GENERAL)**

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

(1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.